



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y
Villafranca

Página 1 de 3

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día **2 de diciembre de 2024**, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

“PUNTO 2º.- Expediente de Transferencia de Crédito número 2/2024 y Expediente de Suplemento de Crédito 2/2024 - Fondo de Contingencia.

A la vista de que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024, adoptó entre otros acuerdos “Declaración Institucional apoyo a las víctimas de la reciente DANA en la Comunidad Valenciana”, por iniciativa del Alcalde-Presidente y con el respaldo unánime de todos los grupos municipales que conforman esta Corporación, anuncia la apertura de un expediente para la donación de 30.000 euros a la cuenta de la Cruz Roja Española

Y a la vista de la Memoria de necesidad de la Delegación Municipal de agricultura de fecha 28 de noviembre de 2024 donde se manifiesta que en Los Palacios y Villafranca se ha visto afectado por los efectos de dicha DANA, la cual ha provocado daños muy graves al sector agrario y fundamentalmente a los caminos rurales de la localidad En consecuencia se deben de tomar medidas para recuperar el potencial productivo de las explotaciones agrarias y por tanto, se hace necesario la reparación inmediata de los caminos rurales que se encuentran intransitables y suponen un grave peligro para la población.

Las fuertes lluvias han provocado daños que han impedido la actividad en aquellas explotaciones a las que los caminos dañados dan acceso, imposibilitando el traslado de los productos a las diferentes cooperativas o centros de distribución, poniendo en riesgo además, la vida de los agricultores que deben utilizarlos.

Dada la Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre por la que se publica el Acuerdo de Consejo de ministros de 5 de noviembre de 2024, se ha declarado zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA). El territorio de Andalucía se encuentra incluido en dicha zona afectada y por tanto la provincia de Sevilla.

Vista la existencia de créditos no comprometidos que no se van a utilizar y vista la disposición presupuestaria en la aplicación prevista para el fondo de contingencia en el del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024, así como la necesidad de aumentar el crédito existente en determinadas aplicaciones presupuestarias para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno referido, se considera conveniente la tramitación de dos expedientes para la transferencia de los referidos créditos entre distintas áreas de gasto.

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 02/12/2024
HASH: c9f1cc71b093d028ae81e0c475604e87



Cód. Validación: 5DTDQK6ALVNCNS4QRSGZ77G
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y
Villafranca

Página 2 de 3

La propuesta de transferencia de crédito número 2/2024 (PLENO), asciende a TREINTA MIL EUROS:

AUMENTOS

DISMINUCIONES

Ap. Presup.	Importe	Ap. Presup.	Importe
231.480.04	30.000,00 €	1532.625.00	30.000,00 €
Total aumentos	30.000,00 €	Total disminuciones	30.000,00 €

Asimismo, la propuesta de Suplemento de crédito número 2/2024, asciende a CIENTO CUARENTA MIL EUROS:

AUMENTOS

DISMINUCIONES

Ap. Presup.	Importe	Ap. Presup.	Importe
414.619.00	140.000,00 €	929.500.00	140.000,00 €
Total aumentos	140.000,00 €	Total disminuciones	140.000,00 €

Las transferencias no afectan ni perturban a los servicios a los que, en principio, estaban destinadas dichas cantidades siendo los aumentos igual a las disminuciones, por lo que no descuadra el importe total del Presupuesto de Gastos de 2024 ni afecta a la estabilidad presupuestaria.

Por todo ello y dado el Informe evacuado por la Intervención Municipal donde manifiesta la urgencia de la tramitación de los referidos expedientes, a fin de garantizar su plena eficacia en este año 2024.

Atendida la propuesta de la Sra. Delegada de Hacienda, Dña. Rocío Lay García, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria, Transferencia de Créditos número 2/2024.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Modificación, Suplemento de Créditos número 2/2024.

TERCERO.- Procédase a la publicación de ambas aprobaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón electrónico del Ayuntamiento por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, según dispone el artículo 169.1 del

Cód. Validación: 5DTDQK6ALVNCNS4QRSG277G
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y
Villafranca

Página 3 de 3

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento. Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente.

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 5DTDQK6ALVNCNS4QRSG277G
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3